



CIRCULAR N° 53

Santiago, - 9 OCT 2014

Se ha analizado la situación que se produce con la jornada laboral de los días 26 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015, y con el propósito de mantener la normalidad del trabajo y optimizar el funcionamiento institucional, se ha estimado oportuno autorizar a los jefes superiores de facultades, institutos interdisciplinarios y servicios universitarios, a evaluar de acuerdo con su propia realidad, la aplicación de redistribución horaria en los términos que se indican, por alguna de las siguientes modalidades:

- a) Descanso complementario por horas extraordinarias, en los términos establecidos en el art. 66 de Estatuto Administrativo, y que a la fecha se encuentren pendientes de compensación.
- b) Feriado legal progresivo.
- c) Permiso administrativo con goce de remuneraciones (artículo 109, de Estatuto Administrativo).
- d) Recuperación horaria en los siguientes términos:
 - Facultades e Institutos: Agregando 20 minutos diarios, de lunes a viernes, a la jornada laboral comprendida entre el 13 de octubre y el 30 de diciembre de 2014; y 16 minutos a la jornada laboral del 5 de enero de 2015.
 - Servicios Centrales: Agregando 20 minutos diarios, de lunes a jueves, a la jornada laboral comprendida entre el 13 de octubre y el 29 de diciembre de 2014.

En aquellos servicios en que imperiosamente deban atender público, será de responsabilidad del jefe superior disponer sistemas de turno, con el objetivo de no entorpecer dicha atención.

En el caso de aquellos servicios del Hospital Clínico o de otros hospitales y laboratorios que, dada la naturaleza de sus funciones y por imperiosa necesidad de servicio público, no puedan acomodar sus actividades a lo señalado precedentemente, no les será aplicable esta circular.

En todo caso, deberán adoptarse las providencias administrativas correspondientes para dar adecuado cumplimiento a lo señalado precedentemente.


Prof. Sergio Jara Díaz
Rector(S)



Distribución:
Rectoría
Prorrectoría
Contraloría Universitaria
Vicerrectorías
Secretaría General
Facultades, Institutos Interdisciplinarios
Hospital Clínico y Programa Académico de Bachillerato
Departamento de Medición, Evaluación y Registro Educacional
Centro de Extensión Artística y Cultural Domingo Santa Cruz
Direcciones
Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial
Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm
Archivo